



Santiago Creel rechazó haber violado la Ley Electoral con actos anticipados de campaña

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, rechazó haber violado la Ley Electoral al incurrir en actos anticipados de campaña, como lo señaló el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Creel sostuvo que a él no lo baja nadie y nadie le puede coartar sus derechos constitucionales, si no, en qué país estuviéramos, si él no pudiese decir que aspira a ser candidato de su partido y remató que no es ilegal tener una aspiración y expresarla. Por otra parte, descartó que tenga pensado solicitar licencia como diputado federal para dedicarse a sus aspiraciones presidenciales.

<https://drive.google.com/file/d/1URtbZdIDjQ2zo4s3nzl7-Et6F-M72yIb/view>